



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### C. ANUNCIOS

##### C.2. Otros Anuncios Oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE RÍO UBIERNA (BURGOS)

*INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo rústico y licencia urbanística, para la interconexión de fibra óptica entre Quintanaortuño y Peñahorada, en el término municipal de Merindad de Río Ubierna (Burgos). Expte.: 140/2024.*

Por este Ayuntamiento se está tramitando en expediente 140/2024 autorización de uso excepcional en suelo rustico y licencia urbanística para la interconexión de fibra óptica Quintanaortuño-Peñahorada, termino municipal de Merindad de Río Ubierna, «*El recorrido pormenorizado de la infraestructura de telecomunicaciones del proyecto de interconexión entre las localidades de Quintanaortuño-Peñahorada:*

- 1522 m corresponden con el Término Municipal de Merindad de Río Ubierna

Población origen: Quintanaortuño Pto. Origen (X 443905 - Y 4700131)			
Tipo	Denominación	Polígono/Parcela	Referencia Catastral
Red viaria (camino)	Camino de los Andrin	503/9024	09409M503090240000WX
Red viaria (camino)	Camino de Las Arenas	503/9014	09409M503090140000WT
Red viaria (camino)	Camino de los Andrin	503/9023	09409M503090230000WD
Red viaria (camino)	Camino S/N	503/9012	09409M503090120000WP
Red viaria (camino)	Camino de Raya	504/9017	09409M504090170000WQ
Red viaria (camino)	Camino S/N	507/9012	09409A507090120000TQ
Red viaria (camino)	Camino S/N	504/9004	09409A504090040000TE
Red viaria (camino)	Camino de Peñahorada	504/9001	09409A504090010000TX
Red viaria (camino)	Camino Dos Hermanas	512/9026	09409G512090260000GG
Red viaria (camino)	Via Verde	13/9009	09409G513090090000GM
Red viaria (calle)	Calle Real	-/-	/

Población final: Peñahorada (Merindad de Río Ubierna) Pto. Final (X 446980 - Y 405399)

de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública en el Boletín Oficial de Castilla y León, Diario de Burgos, web municipal y en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://merindadderioubierna.sedelectronica.es>, por plazo de *veinte días hábiles*, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, a solicitud de sociedad mercantil Asteo Red Neutra, S.L.



Durante el citado plazo cualquier persona interesada podrá examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento de Merindad de Río Ubierna, sita en Sotopalacios, en días y horas de atención al público y presentar alegaciones, sugerencias, informes y cualquier otro documento que estimen oportunos en relación el expediente que se somete a información.

Sotopalacios, Merindad de Río Ubierna, 24 de abril de 2024.

*El Alcalde,*

Fdo.: JOSÉ MARÍA DEL OLMO ARCE